

## INSTRUCTIVO PARA CONFECCION Y PAGO DE

### FORM. 332, 008, 009 Y 015 (Apertura a Juicio, Costas Civiles y Penales y Multas Penales)

El Poder Judicial de Río Negro, a través de un convenio con la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia pone a disposición 4 medios de pagos para cancelar los formularios 332, 008 y 009 para mayor comodidad de los usuarios.

La forma de confeccionarlos no ha sido modificada. Siempre que vea al lado del dato a ingresar el \* indica que es un dato obligatorio.

En aquellos formularios que contenían aportes a los Colegios de Abogados se informa que los correspondientes a los Colegios de la 1ra. y 4ta. circunscripción seguirán incluidos por haber suscripto el respectivo convenio con la Agencia de Recaudación Tributaria. Los correspondientes a los Colegios de la 2da. y 3ra. han decidido conformar su propia forma de recaudación por lo tanto no serán parte de los mismos.

De igual modo, el aporte al Sitrajur no se encuentra incluido en ningún formulario, debiendo ser cancelado por separado, de acuerdo al sistema o modalidad que implemente el mencionado Sindicato.

### IMPRIMIR FORMULARIO

En primer lugar tenga en cuenta que los formularios deben ser presentado en sede judicial **en formato PDF no en papel**, por lo tanto no necesita imprimirlo y luego escanearlo, sino que puede elegir la opción IMPRIMIR y su computadora debe poseer una “impresora PDF”. Lo guardará en su equipo y luego lo presentará a través de la MEED indicando organismo y si corresponde, el expediente al que pertenece. El mismo debe ser presentado con el comprobante de pago.

### Form. 332 – Apertura de Juicio

La confección del Formulario 332 se hará a través de la pantalla que sigue, debe ingresar todos los datos, teniendo en cuenta que los marcados con \* son datos obligatorios.

Debe elegir en primer término la Circunscripción del Organismo donde presentará el formulario. Esta elección definirá si se incluye o no los items correspondientes a Colegio de Abogados. Los aportes correspondientes a los Colegios de la 1ra. y 4ta. circunscripción seguirán incluidos por





Imprimir

Ayuda para Imprimir

Volver

 <b>LIQUIDACIÓN DE TRIBUTOS Y OTROS FUEROS CIVIL, LABORAL Y FAMILIA</b>		
<b>N° 1 - 00000135</b>		
CARÁTULA: Andersen c/Ramirez	FECHA DE SENTENCIA: 10/09/2020	FECHA DE VENCIMIENTO: 16/10/2020
ORGANISMO JUDICIAL: Mesa Entrada Unica Civil - Viedma		
NRO. DE EXP. RECEPTORIA: CI-85964-20	NRO. DE EXP. ORGANISMO:	
LETRADO: MIGUEL ANGEL CUPER	MATRICULA: 3413	
CONDENADO A PAGAR: Andersen		
CUIL/CUIT CONDENADO: , Ciudadano de nacionalidad francesa doc.FR852398		
		BASE IMPONIBLE: \$8.000,00
001-TASA DE JUSTICIA:		\$700,00
002-SELLADO DE ACTUACION:		\$175,00
TOTAL RECAUDACION ARTRN:		\$875,00
003-CONTRIBUCION COLEGIO DE ABOGADOS :		\$106,90
004-BONO LEY N° 2897:		\$4,00
TOTAL RECAUDACION COLEGIO ABOGADOS :		\$110,90
006-HONORARIOS CUERPO DE INVESTIGACION FORENSE U OTROS: (78)		\$0,00
TOTAL:		\$985,90
<b>MEDIOS DE PAGO DISPONIBLES:</b>		
- Pago Mis Cuentas: ingrese a <a href="http://www.agencia.rionegro.gov.ar/index.php?contID=17036">http://www.agencia.rionegro.gov.ar/index.php?contID=17036</a> y siga allí las instrucciones, necesitara el siguiente número de comprobante: 61983110		
- App de Mercado Pago: opción pago de servicios, con el codigo de barras.		
- Locales adheridos de Rapipago (presencial)		
- Locales adheridos de Pago fácil (presencial)		
 11540000000000061983110201016000985900000000000007		

COMPROBANTE PARA EL EXPEDIENTE ARTRN - F008

Si este formulario no ha sido abonado hasta la fecha de vencimiento, el Poder Judicial de Río Negro notificará de la situación a la Agencia de Recaudación Tributaria de Río Negro para su ejecución.

## FORMULARIO COSTAS PENAL – 009

La forma de generar el formulario será la misma que viene llevándose adelante, es confeccionada por los organismos de trámite. Al confirmarse la creación del mismo, se verá de la siguiente manera y la forma de cancelación es la explicada anteriormente:

	
LIQUIDACIÓN DE TRIBUTOS Y OTROS - FUERO PENAL	
<b>N° 1 - 00000099</b>	
ORGANISMO JUDICIAL: Mesa Entrada Unica Civil - Viedma	
CARÁTULA DE AUTOS: Andrea Gómez c/ Jose Lopez	FECHA DE VENCIMIENTO: 16/10/2020
NRO. DE SENTENCIA EN PROTOCOLO: 158	FECHA DE SENTENCIA: 09/09/2020
NRO. DE EXP. RECEPTORIA: GR-258987-20	NRO. DE EXP. ORGANISMO:
CONDENADO EN COSTAS: Jose Lopez	
CUIL/CUIT CONDENADO: .	
RUBRO	IMPORTE
001-TASA DE JUSTICIA:	\$8.500,00
002-SELLADO DE ACTUACION:	\$200,00
TOTAL RECAUDACION ARTRN:	\$8.700,00
003-HONORARIOS DEFENSOR OFICIAL:	\$158,00
004-OTRO: (Pencias Forenses)	\$22,00
TOTAL:	\$9.880,00
<b>MEDIOS DE PAGO DISPONIBLES:</b> - Pago Mis Cuentas: ingrese a <a href="http://www.agencia.rionegro.gov.ar/index.php?contID=17036">http://www.agencia.rionegro.gov.ar/index.php?contID=17036</a> y siga allí las instrucciones, necesitara el siguiente número de comprobante: 61983106 - App de Mercado Pago: opción pago de servicios, con el código de barras. - Locales adheridos de Rapipago (presencial) - Locales adheridos de Pago fácil (presencial)	
 11540000000000619831062010166008680000000000000003	

COMPROBANTE PARA EL EXPEDIENTE  
ARTRN - F009

Si este formulario no ha sido abonado hasta la fecha de vencimiento, el Poder Judicial de Río Negro notificará de la situación a la Agencia de Recaudación Tributaria de Río Negro para su ejecución

### PAGO DE MULTAS – 015

El Formulario 015 es de uso exclusivo del fuero penal. El monto del formulario debe ser depositado en la cuenta bancaria del Banco Patagonia que se indica en el mismo, lo cual puede realizarse desde un HomeBanking personal, desde un cajero automático o haciendo un depósito en ventanilla bancaria. A continuación se muestra la imagen del nuevo formulario

[Imprimir](#)
[Ayuda para Imprimir](#)
[Volver](#)

 <b>PODER JUDICIAL</b> PROVINCIA DE RÍO NEGRO		<b>FORMULARIO DE PAGO DE MULTAS</b>	
<b>Nº 1 - 00000021</b>			
<b>COMPROBANTE PARA EL EXPEDIENTE ARTRN - F015</b>	<b>ORGANISMO JUDICIAL:</b> Mesa Entrada Unica Civil - Viedma		
	<b>CARATULA DE AUTOS:</b> Andres c/Valeria		<b>FECHA DE VENCIMIENTO:</b> 16/10/2020
	<b>NRO. DE SENTENCIA EN PROTOCOLO:</b> 185		<b>FECHA DE SENTENCIA:</b> 07/09/2020
	<b>NRO. DE EXP. RECEPTORIA:</b> PE-58971		<b>NRO. DE EXP. ORGANISMO:</b>
	<b>CONDENADO EN COSTAS:</b> Andres		
	<b>CUIL/CUIT CONDENADO:</b> 11111111111		
	<b>RUBRO</b>		<b>IMPORTE</b>
	001-MULTA:		\$87000.00
	TOTAL:		<b>\$87000.00</b>
	<p>El importe de la multa deberá ser transferido a la cuenta corriente en pesos Banco Patagonia S.A. denominada "Jus/Fdo.Ley 3588-art.2-inc.b" cuyo CBU es 0340 250 600 90000 2428 009</p>		

## MEDIOS de PAGO FORM 008, 009 Y 332

DEPO	<p><b>MEDIOS DE PAGO DISPONIBLES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Pago Mis Cuentas:</b> ingrese a <a href="http://www.agencia.rionegro.gov.ar/index.php?contID=17036">http://www.agencia.rionegro.gov.ar/index.php?contID=17036</a> y siga allí las instrucciones, necesitara el siguiente número de comprobante: 61982685</li><li>- <b>App de Mercado Pago:</b> opción pago de servicios, con el código de barras.</li><li>- <b>Locales adheridos de Rapipago</b> (presencial)</li><li>- <b>Locales adheridos de Pago fácil</b> (presencial)</li></ul> <div style="text-align: center;"> 115400000000000619826852010070002554400000000000004</div>
------	--

(\*) Datos a completar por el Poder Judicial.

**Se dispone de 4 medios de pagos.** Pago mis cuentas, Mercado Pago, Pago Fácil y Rapipago

### a) Pago mis Cuentas:

Si usted posee una cuenta bancaria en cualquier banco de la Red Banelco, dispone de Pago Mis Cuentas, por lo tanto podrá pagar desde su Home Banking. Para utilizar esta opción debe acceder al link que se indica (está en azul y solo debe hacer click) y seguir el paso a paso, necesitará tener a mano el "Número de comprobante". A continuación verá cada una de las ventanas por las que pasará hasta concretar el pago:

- i) Accede al Sitio de la Agencia de Recaudación Tributaria de Río Negro, y elige la opción PAGO ELECTRONICO la cual le permite acceder a otra ventana de la Agencia de Recaudación Tributaria, en la misma debe clicar en el botón azul PAGO ELECTRONICO

## Pago Electrónico

Pague los impuestos INMOBILIARIO, AUTOMOTOR, INGRESOS BRUTOS, SELLOS, TASAS, CUOTAS DE PLANES DE PAGO.

Para realizar su pago ingrese aquí



### IMPORTANTE:

\* Si opera con PAGO MIS CUENTAS, red Banelco, debe seleccionar el rubro **IMPUESTOS PROVINCIALES** y la empresa **LIQ. RENTAS RÍO NEGRO** para luego ingresar el **código de pago electrónico** que obtuvo al finalizar el proceso. *Para más información consulte el instructivo-> Para operar con Banelco*

\* Recuerde tener el N° de comprobante de la boleta de pago. El número de comprobante se encuentra en todas las boletas de pago, sean las que fueron entregadas en domicilio o enviadas por mail

\* Si no posee N° de comprobante, obtengalo ingresando al impuesto que desea pagar y genere la boleta de pago. En simultáneo se habilitará el botón "Pago Electrónico". En este caso el N° de comprobante se genera automáticamente.

[\*\*GENERE SU BOLETA DE PAGO AQUÍ\*\*](#)

### AGENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Consulte su deuda

Impresión de Boleta

Planes de Pago

Pago Electrónico

Impresión de boletas Inmobiliario

Impresión boleta Planes de Pago

Impresión boleta Automotor

- ii) Este botón azul lo llevará a una segunda ventana de la Agencia de Recaudación Tributaria donde debe escribir correctamente el código. En el ejemplo que ve a continuación sería ga3bc



**Login** ▾

### Pago Electrónico

Mediante el uso del presente servicio ud. podrá realizar consultas de liquidaciones generadas y registradas en esta Agencia de Recaudación. Así mismo podrá efectuar el Pago Electrónico de las mismas, mediante alguno de los canales de pago habilitados.

**IMPORTANTE**

Si opera con PAGO MIS CUENTAS, red Banelco, debe seleccionar el rubro IMPUESTOS PROVINCIALES y la empresa LIQ. RENTAS RÍO NEGRO para luego ingresar el código de pago electrónico que obtuvo al finalizar el proceso.

Ante cualquier duda consulte el [instructivo](#)

Para comenzar, pulse el siguiente botón:

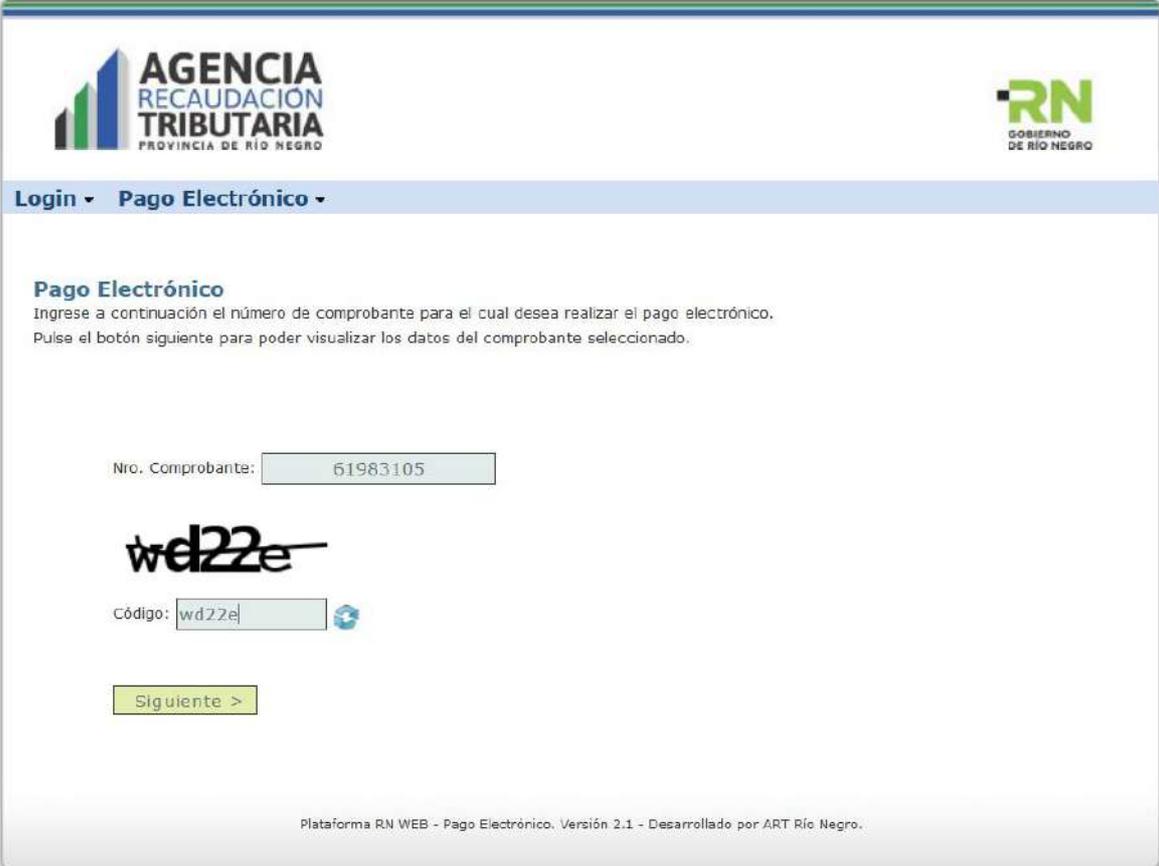


Código:  

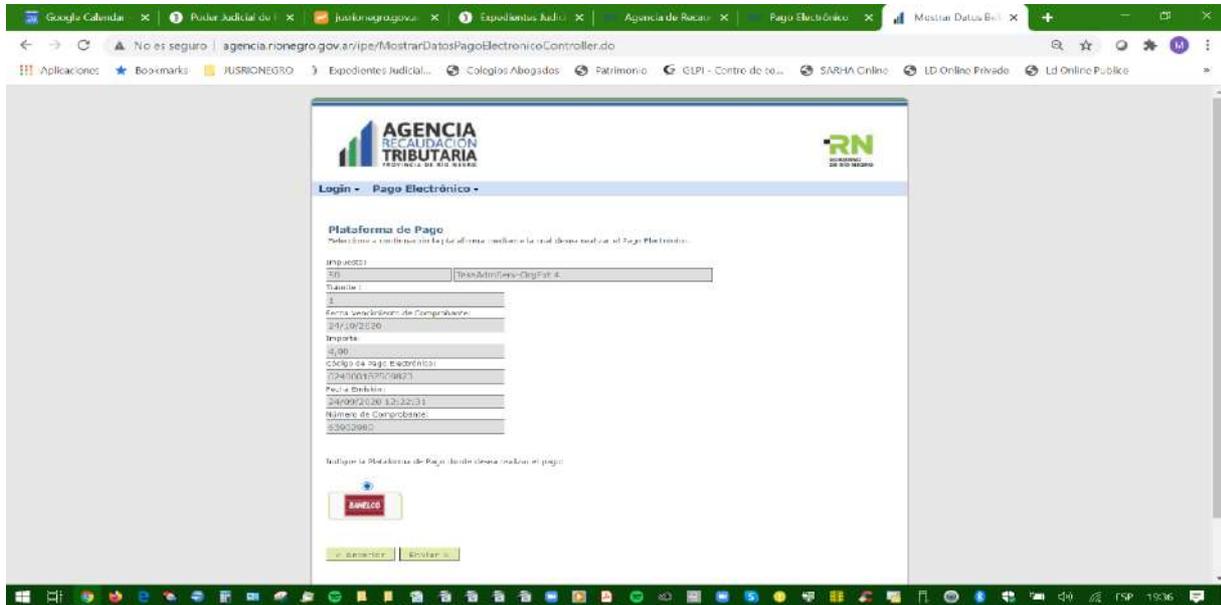
**Pago Electrónico**

Plataforma RN WEB - Pago Electrónico. Versión 2.1 - Desarrollado por ART Río Negro.

- iii) Si el código de seguridad introducido es correcto irá a la pantalla, donde incluirá el “Codigo de Comprobante” obtenido al momento de confeccionar el formulario en el sitio del Poder Judicial y un nuevo código de seguridad:

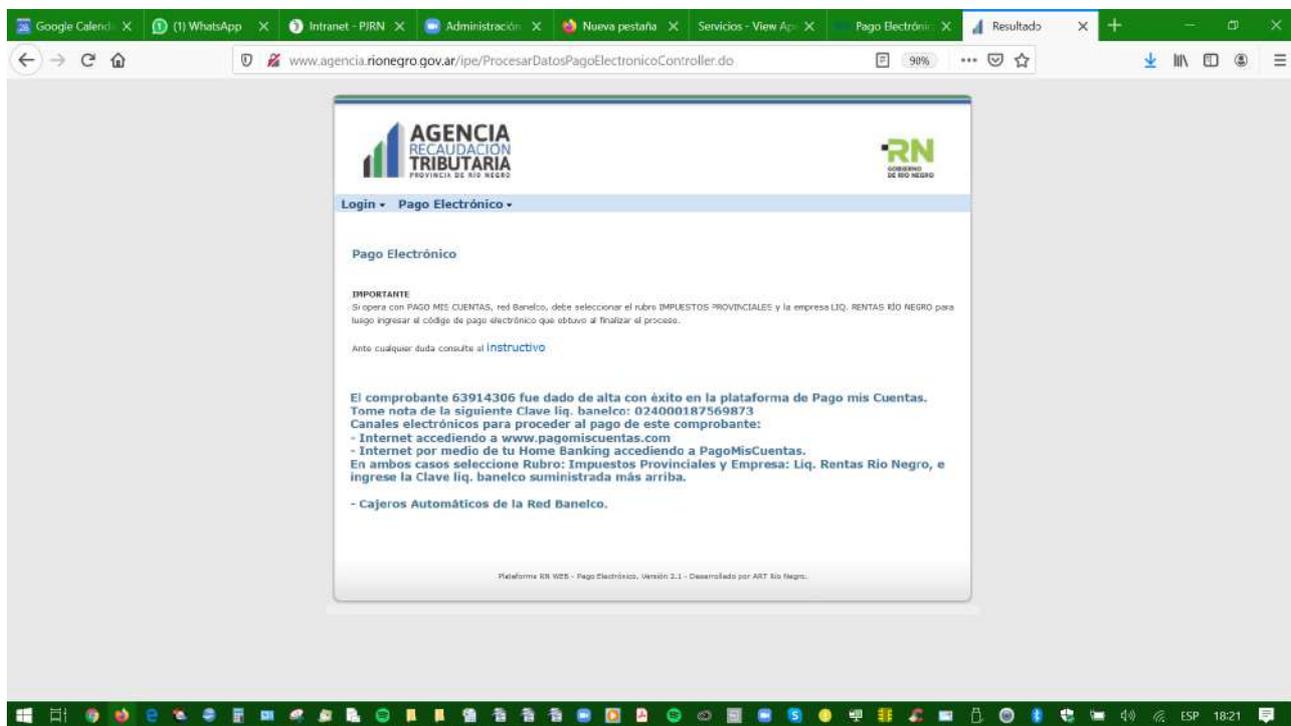


Si el nro de comprobante se corresponde con un formulario generado en la web del Poder Judicial, verá la siguiente pantalla:

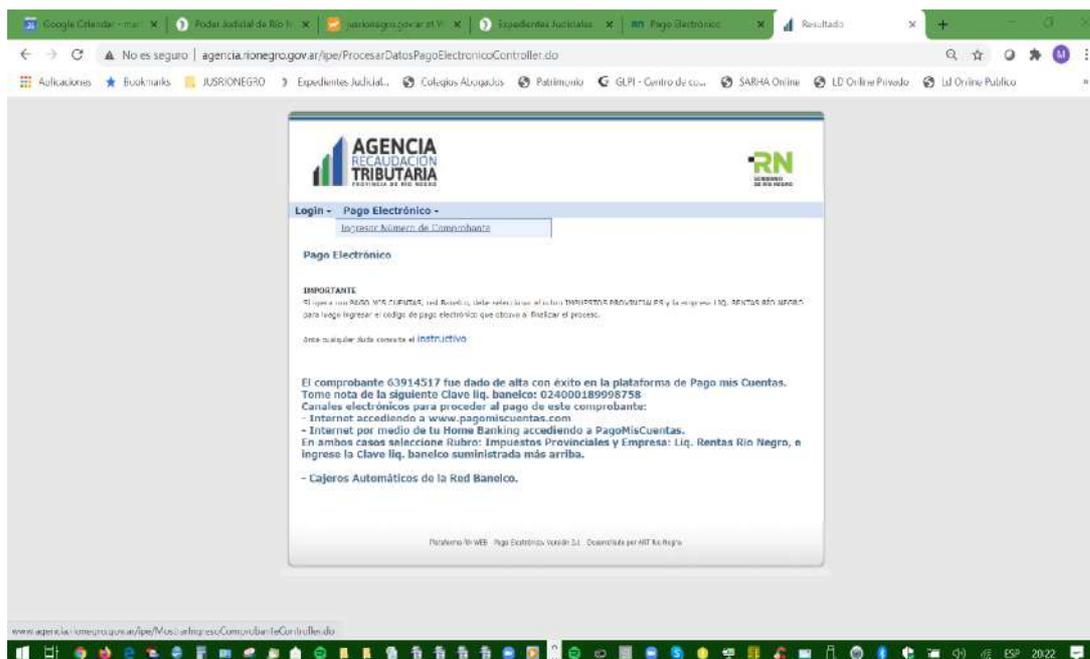


La ventana que sigue es de suma importancia ya que aquí es donde se genera y muestra el código de pago electrónico. Eligió BANELCO y el sistema le devolverá una pantalla con el código de pago BANELCO y el Código de Comprobante que está en el formulario a pagar de modo de identificarlos

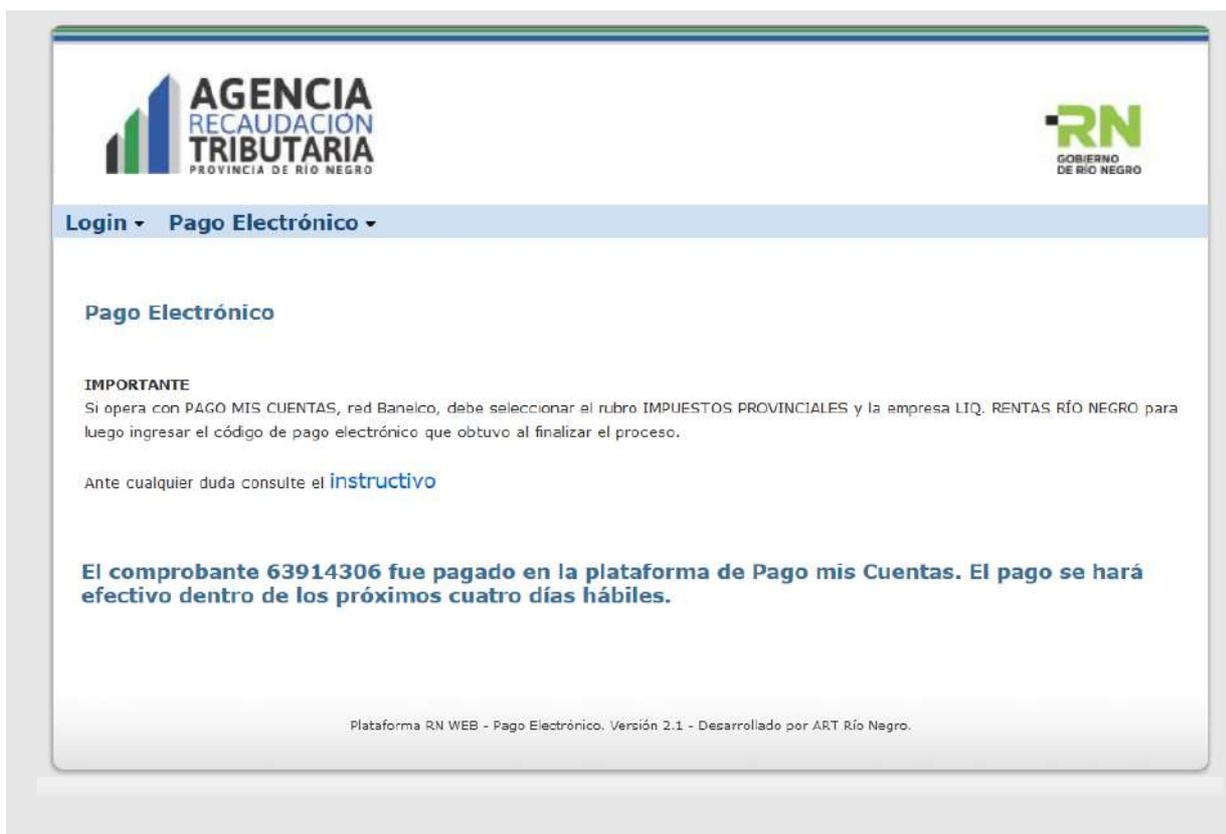
**CONSERVE EL CODIGO DE PAGO BANELCO HASTA QUE EFECTIVE SU PAGO. Puede imprimirlo, anotarlo o guardarlo en formato PDF junto con el formulario.**



Si tuviera varios formularios a pagar, no necesariamente debe hacer todo el proceso nuevamente, sino que puede ingresar nuevos códigos de formularios como se muestra en la siguiente pantalla:



Si el formulario ya fue ingresado anteriormente el sistema se lo informará en una ventana como la siguiente



Con el código BANELCO usted deberá acceder al portal PAGOMISCUENTAS ya sea a través de la dirección web [www.pagomiscuentas.com.ar](http://www.pagomiscuentas.com.ar) o bien desde el home banking de su banco, dependiendo de cual sea su banco será la forma en que debe proceder.

Allí debe buscar pagar IMPUESTOS PROVINCIALES y luego buscar **Liq. Rentas Río Negro**, e ingrese la Clave liq. banelco suministrada.

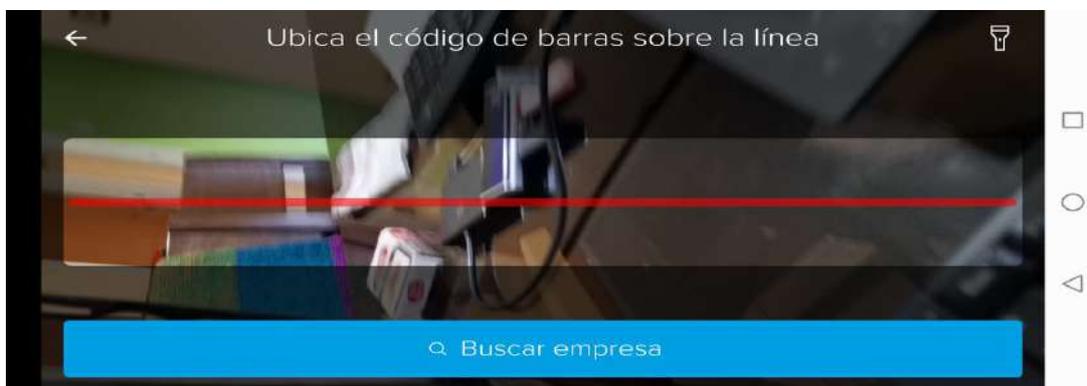
Deberá presentar al tribunal en cuestión, el formulario y el comprobante de pago en formato digital.

b) Si usted es usuario de la aplicación **Mercado Pago**

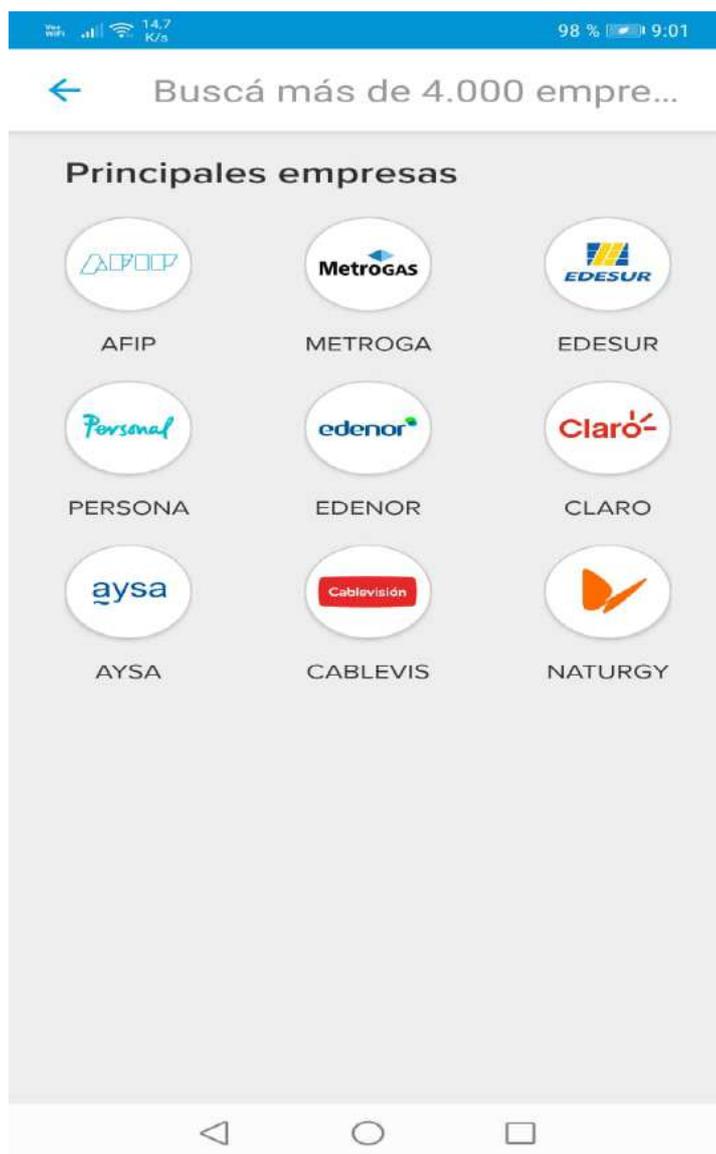
Al acceder a Mercado Pago con su teléfono se encontrará con la pantalla siguiente



Cuando elija **PAGAR SERVICIOS** verá la siguiente pantalla

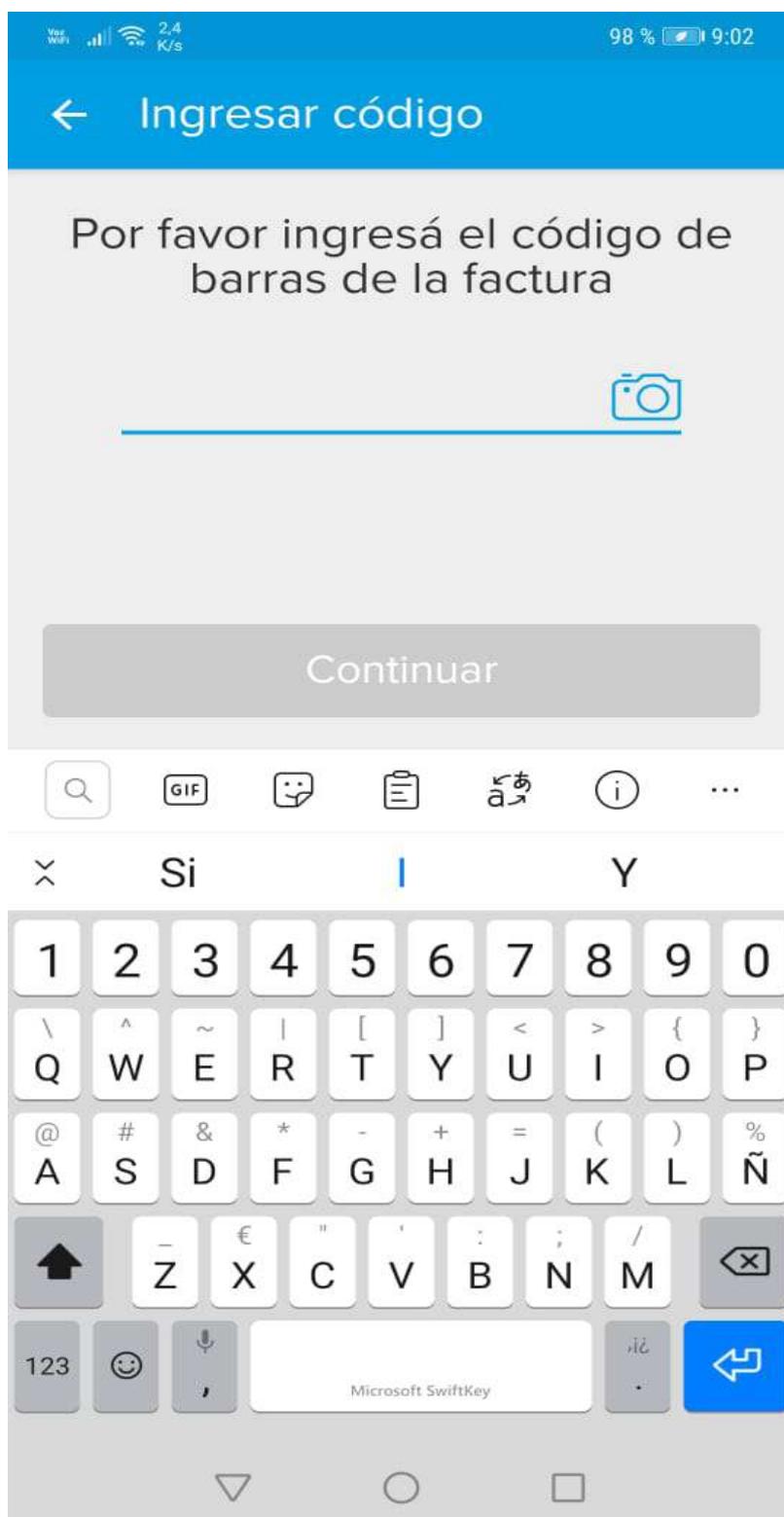


El primer paso, es indicarle a que empresa corresponde el servicio a abonar, para ello, clickee en “Buscar Empresa” e irá a una pantalla como la siguiente, en la cual deberá buscar Agencia de Recaudación Tributaria de Río Negro. Como se muestra en siguientes imágenes, con solo escribir “Agencia “ aparecerá la opción a elegir que es “AGENCIA RECAUD TRIB RN”.





Esto lo llevará a una siguiente pantalla que le permite escribir el código de barra (EN EL EJEMPLO: 11540000000000006198268520100700025544000000000000004 ) o bien, clickeando sobre el ícono de la máquina de fotos, lo llevará a la pantalla anterior que se mostró en 2do. Lugar, con la cual podrá con su teléfono, leer el código de barra desde la pantalla. Una vez que la aplicación lo haya leído, lo llevará a la última figura dando la opción PAGAR





**c) y d) Pago Fácil y Rapipago**

Son medios de pagos presenciales, por lo que deberá imprimir el formulario y concurrir a las bocas de pago de cualquiera de estas dos empresas.